



ASOCIACION DE GENERADORES DE ENERGIA ELECTRICA  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 13 de junio de 2024

**Nota AGEERA N° 040 / 2024 - P**

Sr. Ministro de Economía  
Lic. Luis Caputo  
Hipólito Yrigoyen 250, CABA.  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**Ref.: Aportes del Tesoro Nacional.  
Situación de Pago a los Agentes  
Generadores del MEM.**

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación de Generadores de Energía Eléctrica de la República Argentina -AGEERA-, con domicilio en Av. Tomas A. Edison 2151 – Dársena E – Puerto de Buenos Aires – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en representación de nuestros asociados, para solicitar su intervención para regularizar la situación de los pagos de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) a los Agentes Generadores del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Como es de su conocimiento y en el marco de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 58/2024, la mayoría de los Acreedores del MEM aceptaron con un gran esfuerzo adherir a la firma de los acuerdos individuales por las condiciones de pago propuestas en la mencionada resolución, que incluía **el compromiso del Gobierno Nacional de restablecer el flujo de pago a los Agentes Generadores a partir de las transacciones de marzo de 2024, tal como lo define la misma Resolución.**

No obstante, en el día de hoy, sólo hemos cobrado el 35,29% de la transacción del mes de Abril 2024, **apartándose fuertemente del compromiso asumido** y quedando también aún pendiente de pago las cuotas del FONINVEMEM correspondientes a los vencimientos de mayo y junio de 2024.

Esta situación genera un escenario de gran incertidumbre que interfiere en la planificación de las inversiones en mantenimientos o nueva potencia, en el tratamiento de las paritarias sindicales y en la cancelación de los costos operativos corrientes de nuestras centrales de generación, **afectando de esta forma el desarrollo normal de nuestra actividad y poniéndose en riesgo la continuidad operativa del MEM.**

Por lo expuesto, solicitamos a Usted que, **en forma urgente**, se regularicen las transferencias de los fondos necesarios del Tesoro Nacional a CAMMESA para cubrir las Necesidades Financieras del MEM al vencimiento de las transacciones económicas.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriel Baldassarre', with a stylized, cursive script.

Ing. Gabriel Baldassarre  
Presidente  
AGEERA

c.c. Sr. Secretario de Energía – Dr. Eduardo Rodriguez Chirillo  
Sr. Vicepresidente de CAMMESA – Dr. Mario Cairella  
Sr. Gerente General de CAMMESA – Ing. Jorge Garavaglia



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** NOTA AGEERA - N° 40/2024.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.